



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00075 DE 19
(ABR. 20 1955)

por el cual se crea la Junta Municipal de Turismo.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

c o n s i d e r a n d o :

- a) Que existe en Bucaramanga la necesidad de crear un organismo que oriente en ésta como en otras ciudades del país, las campañas tendientes a incrementar el turismo en nuestro medio, a la vez que a servir de medio de enlace entre las autoridades, las organizaciones hoteleras, las empresas de turismo y la Dirección Nacional del ramo;
- b) Que para tal efecto nada mejor que constituir una Junta autónoma, a la cual se vinculen ciudadanos expertos en la materia, dotados de espíritu cívico y con deseo de prestar servicios a la ciudad,

D E C R E T A :

Art. 1o.- Créase la Junta Municipal de Turismo, la cual estará integrada por el Alcalde de la ciudad o su representante y por cuatro miembros con sus respectivos suplentes personales.-

Art. 2o.- Dicha Junta será autónoma, tendrá un período de dos años y sesionará por lo menos tres veces al mes.- Una vez instalada designará las comisiones necesarias para trazar su organización y estará en la obligación de rendir un informe mensual de sus labores a la Alcaldía Municipal, enviando copia al Señor Gobernador del Departamento.-

Art. 3o.- Para la Junta creada por el artículo primero del presente Decreto, hácense los siguientes nombramientos:

PRINCIPALES:

Gustavo Puyana Puyana
José Ramón Castellanos
Angel Puente
José González

SUPLENTES:

Enrique Mutis Arenas
Jorge Cardozo
Pedro Bretón
Luis Rojas.-

Art. 4o.- Designase Representante del Alcalde en la citada Junta, al señor SAUL TRILLOS VEGA, Presidente de la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga.-

Art. 5o.- Será Secretario de la Junta, la persona que oportunamente designe la Alcaldía.-

SOMETASE A LA APROBACION DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO.-

-- PÍESE Y COMUNIQUESE.--

Expedido en Bucaramanga, a

ABR. 20 1955

El Alcalde,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.-



APROBADO

GOBERNADOR

GABRIEL GONZALEZ CADENA
Secretario de Hacienda.

rap.-